

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

UNIVERSIDADES

1093 *Resolución de 21 de enero de 2020, de la Universidad de Granada, por la que se corrigen errores en la de 19 de diciembre de 2019, por la que se modifica la de 30 de noviembre de 2017, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Gestión Profesional, Especialidad Salud Laboral y Deportiva.*

En el «Boletín Oficial del Estado» núm. 4, de 4 de enero de 2020, se publicó resolución de 19 de diciembre de 2019, que modificaba la de 30 de noviembre de 2017, por la que se convocaron pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Gestión Profesional, Especialidad Salud Laboral y Deportiva.

Advertido error material en dicha Resolución, donde dice:

«Segundo.

El presente baremo se publicará en el BOE, abriendo un nuevo plazo de presentación de solicitudes en el que solo habrán de presentar solicitud, aquellos que no lo hiciesen anteriormente y estén interesados actualmente en participar, teniéndose en cuenta que tanto los requisitos como los méritos habrán de poseerse y solo serán computados a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes inicial (23 de enero de 2018).»

Debe decir:

«Segundo.

El presente baremo se publicará en el BOE, abriendo un nuevo plazo de presentación de solicitudes en el que solo habrán de presentar solicitud, aquellos que no lo hiciesen anteriormente y estén interesados actualmente en participar, teniéndose en cuenta que los requisitos de participación habrán de poseerse a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes inicial (23 de enero de 2018).»

Como consecuencia de la presente corrección de errores el nuevo plazo de presentación de solicitudes, comenzará a computar desde el día siguiente a la publicación de la misma en el «Boletín Oficial del Estado», teniéndose como presentadas las solicitudes que se hubieran formalizado desde el 5 de enero de 2020.

Granada, 21 de enero de 2020.—La Rectora, María Pilar Aranda Ramírez.